



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00350847- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

Lo manifestado a fojas 07 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Planeamiento Físico en relación al abono de horas extras, que se menciona en el anexo que forma parte de la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de abril de 2022, por la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

JA.-

